

4.10-022429

Barranquilla, 14 de junio de 2023

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DIAN
Barranquilla

Asunto: Registro Web DIAN

Yo, David Francesco Henriquez de Marco, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.864.347 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la FUNDACION PROMIGAS, legalmente constituida e inscrita ante Cámara de Comercio de Barranquilla el día 16 de septiembre de 1999 bajo el número 3.929 del libro respectivo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con 802.010.620-9, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito certificar que la FUNDACIÓN PROMIGAS cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2022.

Se expide la siguiente certificación a los 14 días del mes de junio de 2023.



David Francesco Henriquez de Marco
Representante Legal (suplente)
Fundación Promigas